

**RADICADO 2020-00033 EJECUTIVO LUIS JAVIER GARZON SALIVAS CONTRA MANUEL RAMIREZ ROBAYO RECURSO DE REPOSICION MANDAMIENTO ANEXOS**

victor tamayo <tamayo0064@hotmail.com>

Vie 4/09/2020 2:31 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Susa <jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia@publiter.com.co <gerencia@publiter.com.co>

 2 archivos adjuntos (9 MB)

RADICADO 2020-00033 REPOSICION MANDAMIENTO MANUEL RAMIREZ.pdf; RADICADO 2020-00033 ANEXOS PRUEBAS.pdf;

# VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA

## ABOGADO

Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.  
Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila

Email: tamayo0064@hotmail.com

Se realiza una revisión de  
contenido y se deja  
constancia que no es posible  
valorar anexo al los  
anexos que allegan.  
JUZG. P. CUD. N. PAL. SUSÁ

Señor:  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSÁ-CUNDINAMARCA  
E.S.D.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía  
Demandante: LUIS JAVIER GARZÓN SALINAS  
Demandado: MANUEL RAMIREZ ROBAYO.  
Radicación: 2020-00033  
Asunto: Recurso de Reposición contra auto mandamiento de Pago.

06078 4-SEP-'20 15:34

06078 4-SEP-'20 15:34

Recibido el auto caso obahato  
la BLOS anexo y levas

VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino de Bogotá y Neiva, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.20.601 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del demandado **MANUEL RAMIREZ ROBAYO**, mayor de edad vecino y residente en la Vereda Llano Grande Municipio de Susa, identificado la Cédula de Ciudadanía No. 19.459.517, de acuerdo al poder conferido, y dentro de la oportunidad procesal, con el debido respeto me permito interponer ante su Despacho **RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020**, mediante el cual libró mandamiento de pago en contra de mi patrocinado **MANUEL RAMIREZ ROBAYO**, para que se sirva revocarlo en todas sus partes, por haberse efectuado **EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION** contenida en el título valor (letra de cambio) base de ejecución y por no contener el título valor los requisitos establecidos en el Código del Cio y las normas pertinentes del CG del Proceso, como es contener una obligación que sea **clara, expresa Y ACTUALMENTE EXIGIBLE**.

Además, el título valor (letra de cambio) presentado como base de recaudo no fue CREADO, debido a que no fue firmado por parte del girador señora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE**, razón por la cual esta demanda debió haber sido INADMITIDA.

### RAZONES FACTICOS Y HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA:

- 1°.- La letra de cambio base de ejecución supuestamente fue "endosada en propiedad" por la señora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE** al demandante **LUIS JAVIER GARZON SALINAS** el "13 de enero de 2020".
- 2°.- Su Despacho libra auto mandamiento de pago el "11 de marzo de 2020"
- 3°.- Mi poderdante no fue notificado del supuesto "endoso en propiedad" de la letra de cambio ni por parte de **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE** ni por el demandante **LUIS JAVIER GARZON SALINAS**.
- 4°.- Sólo hasta el 13 de agosto de 2020 cuando mi poderdante recibe la notificación personal se entera de que la letra de cambio objeto de ejecución había sido supuestamente "endosada en propiedad" al demandante.
- 5°.- No obstante la señora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE** haber supuestamente "endosado en propiedad" el mencionado título valor el "**13 de enero de 2020**", de **MALA FE** y **FRAUDULENTAMENTE** siguió cobrándole la obligación a mi representado con el fin de enriquecerse ilícitamente, omitiendo por completo comunicarle a mi poderdante el supuesto "endoso en propiedad" a favor del demandante. Igualmente el demandante omite comunicarle tal acto al demandado y guarda silencio muy sospechosamente, permitiendo que la señora **CRISTANCHO** siguiera recibiendo los pagos de intereses y del total del capital de la obligación contenida en el título valor base de esta ejecución.
- 6°.- Mi poderdante al desconocer por completo el supuesto "endoso en propiedad" del mencionado título valor y presionado por la señora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE**, le

# VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA

## ABOGADO

*Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.*

*Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila*

*Email: tamayo0064@hotmail.com*

efectuó los siguientes pagos a ésta, cancelando la totalidad de los intereses y del capital contenido en la letra de cambio señalada.

<u>Fecha</u>	<u>Valor</u>	<u>Concepto</u>
Enero 12 de 2020	\$3.000.000	Pago de intereses AL 3% mensual, porcentaje superior al establecido legalmente, hasta el 4 de Enero/20 y ABONO a CAPITAL DE \$2.250.000 Quedando el capital de la letra de cambio en <b>\$22.750.000</b> , conforme al recibo que se adjunta a esta contestación firmado por la señora AMARIA ADELAIDA CRISTANCHO.
Febrero 12/20	\$1.000.000	En efectivo por intermedio del señor JOSE HOYOS (empleado de mi representado con-suegro de la señora MARIA ADELAIDA), con lo cual se pagó SEISCIENTOS SESESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$667.500) mil pesos por concepto de intereses de ese mes, y se abonaron TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL(\$332.000) M/cte al capital de la letra de cambio que se ejecuta, quedando un saldo pendiente de <b>VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$21.917.500) M/cte.</b> , conforme se demuestra con la conversación telefónica sostenida con la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO el día 1º.- de septiembre de 2020 a las 3:18 P.M. y el testimonio del JOSE HOYOS que se solicitará recepcionar.
Abril 14/20	\$1.500.000	Con el cheque No.864602 del Banco Occidente que fue devuelto por el Banco pero recogido en efectivo una vez me fue entregado, con lo cual se pagaron dos meses ( marzo y abril de 2020 de intereses) y se abonaron CIENTO OCHETA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA(\$184.950) M/cte al capital de la letra de cambio, quedando un saldo de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA(\$21.732.550) M/cte., conforme a la copia del cheque que se adjunta.

Es importante resaltar que la señora CRISTANCHO le cobraba a mi representado un interés mensual del 3%, porcentaje que está por encima del legal permitido.

El día 23 de mayo del 2020 mi poderdante se reunió en la Vereda Llano Grande Municipio de Susa Cundinamarca con la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, sin que tampoco en dicha oportunidad ésta le informara a mi representado que había efectuado el supuesto "endoso en propiedad" al demandante, donde después de hacer sus cuentas, acordaron algunos descuentos para poder finiquitar esa deuda y la señora CRISTANCHO aceptó que la deuda pendiente era de \$21.000.000, como resultado de esto de común acuerdo en la siguiente semana mi poderdante le canceló la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/CTE, a través de transacciones bancarias en los números de cuentas de ahorros de Bancolombia que ella le suministro a mi representado contenidos en los Chats de Whatsapp y soporte de las transferencias; con el compromiso de que una vez ella hubiera retirado del Banco la totalidad de los VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000), le devolvería la letra de cambio a mi representado; sin embargo esto no ocurrió así, puesto que en varias oportunidades él le solicitó la devolución de la letra de cambio y ella se comprometió a llevársela a su casa de Llano Grande, lo cual nunca ocurrió

Estos son los pagos que realizó mi poderdante para cancelar la suma de \$21.000.00:

16

# VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA

## ABOGADO

*Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.*

*Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila*

*Email: tamayo0064@hotmail.com*

<u>Fecha</u>	<u>Valor</u>	<u>Concepto</u>
Mayo 28 de 2020	\$7.000.000	Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta. Conforme se demuestra con la copia enviada al Whatsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco.
Mayo 29 de 2020	\$7.000.000	Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta. Conforme se demuestra con la copia enviada al Whatsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco.
Junio 1 de 2020	\$7.000.000	Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta. Conforme se demuestra con la copia enviada al Whatsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco, y de los chats que se adjuntan

De donde podemos extraer que:

PRIMERO.-Para la fecha en que se le efectuó la notificación **POR AVISO** del auto mandamiento de pago a mi poderdante, o sea, el 1º. De septiembre de 2020, y se diera por notificado del supuesto "endoso en propiedad" al demandante, mi representado **YA LE HABIA CANCELADO LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACION CONTENIDA EN LA LETRA DE CAMBIO BASE DE EJECUCION (CAPITAL E INTERESES)** a la señora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE**, y por lo tanto el título valor que se demanda no reúne los requisitos establecidos en el Código de Comercio Y demás concordantes del CG del P, como es el de contener **UNA OBLIGACION QUE SEA ACTUALEMNTE EXIGIBLE**.

Para el caso que nos ocupa el título valor base de ejecución **NO CONTIENE UNA OBLIGACION QUE SEA ACTUALMENTE EXIGIBLE**, porque al momento de la notificación del auto mandamiento de pago al demandado ya se efectuado el **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**

SEEGUNDO.- Como se observa del título valor (letra de cambio) arriado a este proceso **NO FUE CREADO** por la giradora **MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE**, brillando por su ausencia la firma de ésta en el lugar señalado para la creación del título., Razón más que suficiente para que la demanda hubiera sido inadmitida.

Como la excepción de **PAGO Y LA FALTA DE REQUISITOS DEL TITULO VALOR**, es de aquellas previas y que en el proceso ejecutivo se tramitan por el **RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**, con el debido respeto solicito al señor Juez se sirva **REVOCAR EN SU TOTALIDAD EL MANDAMIENTO DE PAGO ATACADO** y condenar en costas a la parte demandante.

**PRUEBAS:**

# **VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA**

## **ABOGADO**

***Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.***

***Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila***

***Email: tamayo0064@hotmail.com***

1°.-Comprobante de pago por valor de \$3.000.000 concepto pago de intereses al 3% mensual, porcentaje superior al establecido legalmente, hasta el 4 de Enero/20 y ABONO a CAPITAL DE \$2.250.000 Quedando el capital de la letra de cambio en \$22.750.000, firmado por la señora AMARIA ADELAIDA CRISTANCHO.

2°.- La suma de \$1.000.000 en efectivo que el señor JOSE HOYOS (empleado de mi representado con-suegro de la señora MARIA ADELAIDA) le entregó a la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO, con lo cual se pagó SEISCIENTOS SESESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$667.500) mil pesos por concepto de intereses de ese mes, y se abonaron TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL(\$332.000) M/cte al capital de la letra de cambio que se ejecuta, quedando un saldo pendiente de **VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$21.917.500) M/cte.**, conforme se demuestra con la conversación telefónica sostenida con la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO el día 1°.- de septiembre de 2020 a las 3:18 P.M. y que ella confirmó recibir..

3°.- La suma de \$1.500.000 cancelada el 14 de abril de 2020, con el cheque No.864602 del Banco Occidente que fue devuelto por el Banco pero recogido en efectivo una vez me fue entregado, con lo cual se pagaron dos meses ( marzo y abril de 2020 de intereses) y se abonaron CIENTO OCHETA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA(\$184.950) M/cte al capital de la letra de cambio, quedando un saldo de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA(\$21.732.550) M/cte., conforme a la copia del cheque que se adjunta. y confirmado por la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO en la transcripción del whatsapp que se adjunta.

4°.- La copia de la Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta, por valor de \$7.000.000 realizada en mayo 28 de 2020 Conforme se demuestra con la copia enviada al Whtsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco.

5°.- La copia de la Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta, por valor de \$7.000.000 realizada en mayo 29 de 2020 Conforme se demuestra con la copia enviada al Whtsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco.

5°.- La copia de la Transferencia realizada a la cuenta de ahorros No. 35567118868 de Bancolombia, del señor HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN cédula de ciudadanía número 3174210, yerno de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, quien autorizó se le efectuara a esta cuenta, por valor de \$7.000.000 realizada en junio 1 de 2020 Conforme se demuestra con la copia enviada al Whtsapp por la sra CRISTANCHO y de los recibos de las transferencias y del extracto del Banco.

6°.- Copia de los extractos bancarios de la cuenta de la hija del demandando desde la cual se efectuaron las transferencia del 28 y 29 de mayo y 1 de junio de 2020, a la cuenta y persona autorizada por MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, y que consta que fueron pagados

7°.- Copia de la consignación por valor de \$750.000 realizada el 17 de diciembre de 2019 efectuada a la cuenta de la señora FRANCY ANDREA FORERO CRISTANCHO, hija de la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, debidamente autorizada por ésta, cancelando interese al 3% mensual.

8°.- Copia de la consignación por valor de \$750.000 realizada el 2 de octubre de 2019 efectuada a la cuenta de la señora FRANCY ANDREA FORERO CRISTANCHO, hija de la señora MARIA

# VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA

## ABOGADO

*Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.*

*Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila*

*Email: tamayo0064@hotmail.com*

ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, debidamente autorizada por ésta, cancelando interese al 3% mensual.

9°.- Copia de la consignación por valor de \$750.000 realizada el 16 de mayo de 2019 efectuada por Efecty a la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, cancelando interese al 3% mensual.

10°.- Copia de la consignación por valor de \$750.000 realizada el 16 de mayo de 2019 efectuada por Efecty a la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, cancelando interese al 3% mensual.

11°.- Copia de la imagen de whatsapp que la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, enviara al teléfono de mi poderdante autorizándole que consignara a la cuenta de ahorros del Bancolombia No 35567118868 a nombre de HECTOR ALFONSO RODRIGUEZ BALLEEN, yerno de la señora los \$21.000.000 cuyas transferencias se efectuaron cada una por \$7.000.000., los días 28 de mayo, 29 de mayo y 1°.- de junio de 2020

12°.- Copia de la imagen de whatsapp que la señora MARIA ADELAIDA CRISTANCHO FUQUENE, enviara al teléfono de mi poderdante autorizándole que consignara a la cuenta de ahorros del Bancolombia No 35580542415 a nombre de FRANCY ANDREA FORERO CRISTANCHO, hija de las consignaciones de intereses

13°.-Trancripción de los chats de WhatsApp número 3133619219 con la señora MARIA ADELAIDA CHISTANCHO FUQUENE desde el 18 de febrero de 2019 y hasta el 1 de junio de 2020, en las que se demuestran claramente que después de la fecha de haber realizado el supuesto endoso en propiedad al demandante, esta seguía de MALA FE ejerciendo presión y cobrándole al demandado la obligación contenida en la letra de cambio que se ejecuta y en la cual nunca le puso en conocimiento a mi poderdante del supuesto "endoso en propiedad" al demandante, confirmando los pagos realizados por intereses y el pago total del capital d ela menciona letra de cambio. Igualmente las imágenes de las cuantas alas cuales autorizó girar los dineros.

13°.-Trancripción de los chats de WhatsApp número 3133619219 con la señora MARIA ADELAIDA CHISTANCHO FUQUENE del 1° de septiembre de 2020 y en el que se demuestra LA MALA FE con la que actuó al recibir los dineros por parte de mi representado cancelando la totalidad de la obligación y el ánimo de ella y el demandante de seguir cobrándole dineros que mi representado ya no adeuda.

Cordialmente,



VICTOR DANIEL TAMAYO C.  
C.C. N.º. 19.130.745 de Bogotá.  
T. P. No. 20.601 C.S. de la J.

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSACUNDINAMARCA  
E.S.D.

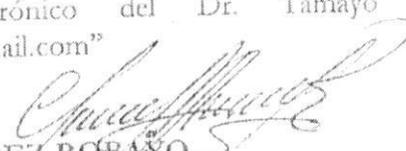
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.  
Demandante: LUIS JAVIER GARZON SALINAS  
Demandado: MANUEL RAMIREZ ROBAYO.  
Radicado: 2020-00033

Asunto: Poder

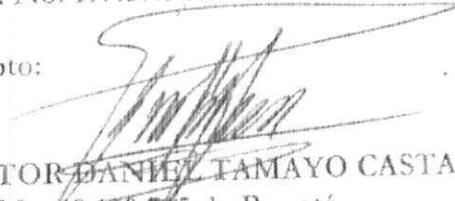
MANUEL RAMIREZ ROBAYO, mayor de edad, vecino y residente en la Vereda Llano Grande Municipio de Susa, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto al señor Juez que confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá y Neiva, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.20.601 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asuma la defensa de mis intereses dentro del proceso de la referencia.

El Doctor VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA, queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, CONCILIAR, presentar pruebas, controvertirlas, interponer recursos ordinarios, presentar incidentes, tacha de falsedad y hacer todo lo que fuere necesario en el cumplimiento del presente mandato.

El Correo electrónico del Dr. Tamayo Castañeda es "tamayo0064@hotmail.com"

  
MANUEL RAMIREZ ROBAYO  
C. C. No. 19.459.517

Acepto:

  
VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA  
CC. No. 19.130.745 de Bogotá  
T.P. No. 20.601 C.S. de la J.

RV: PODER PROCESO 2020-0033 EJECUTIVO DE LUIS JAVIER GARZON SALINAS VS  
MANUEL RAMIREZ SALINAS

gerencia@publiter.com.co <gerencia@publiter.com.co>

Vié 4 09:00:26 11:21 AM

Para: 'victor tamayo' <tamayo0064@hotmail.com>

📎 1 archivo adjuntos (356 KB)

CamScanner 09-04-2020 10:41:49 (1).pdf

Buenos días, adjuntamos el poder para el proceso de la demanda firmado.

Cordialmente,

Manuel Ramirez Robayo  
Cel. 3108546907

Handwritten text, possibly a name or title, located in the upper left quadrant.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower left quadrant.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the center of the page.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower right quadrant.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the bottom right corner.

Banco de Occidente

Cheque No. 864602

23

Año Mes Día

2020 04 14 \$1.500.000 =

Páguese a: Adela Cristancho

La suma de: Un millón Quinientos mil pesos n/p.

NyQd JUL 31 2019

PAGO NACIONAL No. CHEQUERA 1004202105

*Adela Cristancho*

EDITORIAL EDITORES S.A.S. No. 800.000.034-5

⑆ 00000002310012021051864602 ⑆

ESPACIO PARA USO DEL BANCO

11  
30  
31  
2

CANJE DE  
BANCOLOMBIA,  
SIMIJACA - SIMIJACA  
03 5 5 2020 ABR 17  
CAUSAL 02

ESPACIO PARA USO DEL TENEOR

Adela Cristancho  
cc 20975-975 de So.  
CC. 27316035451

MARIE LTDA.  
NIT. 632.000.525-3  
Ccd. 320 3173112

Banco de Bogotá

Cuenta de Ahorros

Proveer Banco de Bogotá

Continuar

Barco de Bogotá

Cheque No. 776013

27 de Mayo de 2011

Donde se deposita

la suma de

Seis millones

de pesos

\$ 6.000.000,00

Seis millones

de pesos

it a procto itau



Banco de Bogotá

01 Jun 2024

Destino

TRANSACCIONES Cuenta de Ahorros  
1502118667

Valor

\$ 7.000.000,00

Fecha

01 Jun 2024

Referencia

0000000000

Concepto

Deposito





Banco de Bogotá

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

S. 7 de 1991

Detraer

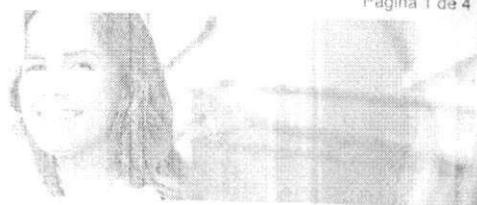
Imprimir

Banco de Bogotá

01/01/2019  
C/C  
\$ 7.000.000,00  
Banco de Bogotá  
C/C  
\$ 7.000.000,00

Cancelar **Imprimir**

Comprar lo que quieres sin importar el valor,  
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



RAMIREZ DELGADO, MARIA CAMILA  
CL 11 A SUR 1 11 ESTE  
LA MARIA  
BOGOTA D.C., BOGOTA D.C. - CUND.  
Entrega. EM Oficina: 0039 Carrera 14  
573840

**FECHA EXTRACTO**  
Desde: Abril 01  
Cuenta Número:  
Tipo de Cuenta:  
Cod. Origen:  
BOGOTA

**Abril - Junio 2020**  
Hasta: Junio 30  
039723051  
Cuentas Privadas  
0039



**Resumen de la Información**

<b>Saldo Inicial:</b>	<b>940,770.43</b>
Total 000018 Abonos:	71,678,147.00
Total 000100 Cargos:	-72,446,463.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-60,251.00
Total Retenciones:	0.00
Total Intereses:	980.00
<b>Saldo Final:</b>	<b>113,183.43</b>

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
01/04	0014	Compra en establecimiento CARULLA PABLO VI efectuada el 01/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	279296	-10,850.00	929,920.43
02/04	0015	Retiro cajero automatico ATH B3410 AV Villas PABLO VI realizado el 01/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Canal Electro	003239	-400,000.00	529,920.43
06/04	0060	Abono Transferencia por canal electrónico el 06/04/2020 desde 00053063245 MORA VARGAS ANYELA LUCIA	Bogota	El Chico	000000	148,000.00	677,920.43
06/04	0151	Pago de Seg Soc.PILAPLANILLA ASISTID form: 8660233881 por internet realizado el 06/04/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	676546	-148,000.00	529,920.43
08/04	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cemento Inmuebles Comerciales S A S	Bogota	Ger Corporativo	000000	3,017,600.00	3,547,520.43
08/04	0276	Consignación en Banco AV Villas \$5,000,000.00 en efectivo \$0.00 en cheque	Bogota, D.c.	Calle 82	000000	5,000,000.00	8,547,520.43
08/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	031200	-115,700.00	8,431,820.43
08/04	0293	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 08/04/2020 por Banca Movil	Bogota	Parque el Virrey	000000	-244,060.00	8,187,760.43
08/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	777002	-436,360.00	7,751,400.43
08/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	101001	-744,490.00	7,006,910.43
13/04	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 21962003 por Internet realizado el 09/04/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	527228	-6,770.00	7,000,140.43
13/04	0014	Compra en establecimiento TIENDAS LA Z AGOSTO efectuada el 10/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	273990	-24,890.00	6,975,250.43
13/04	0014	Compra en establecimiento HAMBURGUESAS EL COO efectuada el 11/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	208302	-45,000.00	6,930,250.43
13/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000214	-84,484.00	6,845,766.43
13/04	0652	Cargo ACH por Recaudo con Debito Automal de SKANDIA FP	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	-200,000.00	6,645,766.43
13/04	0014	Compra en establecimiento MERQUEO efectuada el 11/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	395890	-366,877.00	6,278,889.43
13/04	0190	Transf al Banco Avillias a la cta oho N.567710521 por Internet el 13/04/2020 F N	Bogota	G Conv Oper Elec	154933	-1,450,000.00	4,828,889.43
14/04	0380	Pago de servicios ENERGIA CODENSA 27745647 por Internet realizado el 13/04/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	001412	-80,630.00	4,748,259.43
14/04	0386	Carga Transferencia ACH a Bancolombia a cuenta ahorros numero 15609011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-3,581,900.00	1,166,359.43
15/04	0014	Compra en establecimiento NIPEZMAR PESCADOS Yefectuada el 15/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	689070	-105,490.00	1,060,869.43
17/04	0014	Compra en establecimiento DILUGCA SALITRE efectuada el 17/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	364880	-47,700.00	1,013,169.43
20/04	0014	Compra en establecimiento DRQ GAS LA REBAJA S A efectuada el 19/04/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	302589	-35,900.00	977,269.43
20/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001101	-55,000.00	922,269.43
20/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	037248	-103,420.00	818,849.43

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá, Teléfono: 3320101, Celular: 318-373 00 77, Fax: 340-03-83, Correo electrónico: [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
23/04	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 340154 por Internet realizado el 23/04/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	520091	-79,820.00	739,029.43
23/04	0016	Retiro cajero automatico ATH B6150 Popular LA ESMER realizado el 23/04/2020 Tarj # 491511*****3578		Canal Electro	003501	-200,000.00	539,029.43
24/04	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimento Inmuebles Comerciales S A S	Bogota	Ger Corporativo	000000	1,863,413.00	2,402,442.43
24/04	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 15600011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-200,000.00	2,202,442.43
27/04	0500	Compra de minutos de Comision Oja Tiempo Numero 0000000000016914366 por Banca Movil	Bogota	G Conv Oper Elec	250882	-10,000.00	2,192,442.43
27/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001010	-12,200.00	2,180,242.43
27/04	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 27/04/2020 por Internet	Bogota	Parque el Virrey	000000	-200,000.00	1,980,242.43
27/04	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000017	-330,199.00	1,650,043.43
30/04	GT01	Intereses ganados	Bogota	Parque el Virrey		185.00	1,650,228.43
04/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	102061	-16,900.00	1,633,328.43
04/05	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 21962005 por Internet realizado el 04/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	527744	-25,070.00	1,608,258.43
04/05	0014	Compra en establecimiento FRISBY H59 QUINTA Pefectuada el 02/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	379961	-53,300.00	1,554,958.43
04/05	0380	Pago de servicios ENERGIA CODENSA 32795937 por Internet realizado el 04/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	009250	-101,060.00	1,453,898.43
04/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001018	-104,256.00	1,349,642.43
04/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 15600011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-134,000.00	1,215,642.43
04/05	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 04/05/2020 por Internet	Bogota	Parque el Virrey	000000	-800,000.00	415,642.43
05/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimento Inmuebles Comerciales S A S	Bogota	Ger Corporativo	000000	72,400.00	488,042.43
05/05	0016	Retiro cajero automatico ATH B3410 AVVillas PABLOVI realizado el 05/05/2020 Tarj # 491511*****3578		Canal Electro	005617	-300,000.00	188,042.43
06/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimento Inmuebles Comerciales S A S	Bogota	Ger Corporativo	000000	3,017,600.00	3,205,642.43
06/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	031290	-24,000.00	3,181,642.43
06/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000214	-135,326.00	3,046,316.43
06/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 15600011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-170,000.00	2,876,316.43
06/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	101001	-372,244.00	2,504,072.43
11/05	0060	Abono Transferencia por canal electronico el 09/05/2020 desde 00053063245 MORA VARGAS ANYELA LUCIA	Bogota	El Chico	000000	148,000.00	2,652,072.43
11/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001000	-32,400.00	2,619,672.43
11/05	0151	Pago de Seg Soc.PILAPLANILLA ASISTID form RB60233881 por Internet realizado el 08/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	470502	-148,000.00	2,471,672.43
11/05	0652	Cargo ACH por Recauda con Debito Automat de SKANDIA FP	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	-200,000.00	2,271,672.43
11/05	0014	Compra en establecimiento MERCUEO efectuada el 11/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	492037	-440,761.00	1,830,911.43
13/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000002	-110,000.00	1,720,911.43
15/05	0014	Compra en establecimiento COL SUBSIDIO CLL 63 efectuada el 15/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	321725	-23,591.00	1,697,300.43
15/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	037248	-75,780.00	1,621,520.43
18/05	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 21962005 por Internet realizado el 18/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	525826	-970.00	1,620,550.43
18/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	102061	-16,900.00	1,603,650.43
18/05	0014	Compra en establecimiento SR WOK GRAN ESTACIOefectuada el 16/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	233629	-67,500.00	1,536,150.43
18/05	0380	Pago de servicios ENERGIA CODENSA 27745847 por Internet realizado el 16/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	004691	-96,740.00	1,439,410.43
18/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	777002	-266,124.00	1,173,286.43
18/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 61242207211 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-300,000.00	873,286.43
18/05	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 18/05/2020 por Banca Movil	Bogota	Parque el Virrey	000000	-800,000.00	73,286.43
21/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Fondo De Empleados De Amarillo S A Y Vinculadas	Bogota	Gcia Banca Pyme	000000	25,000,000.00	25,073,286.43
22/05	0593	Cr Ach Ban Agrario Johan Camilo Nit1020731557 Fac 0	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	300,000.00	25,373,286.43
22/05	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimento Inmuebles Comerciales S A S	Bogota	Ger Corporativo	000000	1,935,814.00	27,309,100.43
22/05	0451	Pago Tarjeta de Credito otro Banco el 22/05/2020	Bogota	Parque el Virrey	000000	-36,280.00	27,272,820.43
22/05	0014	Compra en establecimiento LA MONA PIZZA QUINTAefectuada el 22/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	357750	-44,200.00	27,228,620.43
22/05	0014	Compra en establecimiento NIPEZMAR PESCADOS Yefectuado el 22/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	235043	-67,700.00	27,160,920.43
22/05	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 340154 por Internet realizado el 22/05/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	522296	-154,930.00	27,005,990.43

573840 3-5



573840 45

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
26/05	0387	Abono Por Devolucion Transferencia ACH Por INTERNET	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	10.000.000.00	37.005.990.43
26/05	0014	Compra en establecimiento CLUB GANADERO LA Efectuada el 26/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	416748	-64.950.00	36.941.040.43
26/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001018	-104.256.00	36.836.784.43
26/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000101	-303.000.00	36.533.784.43
26/05	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 26/05/2020 por Banca Movil	Bogota	Parque el Virrey	000000	-900.000.00	35.633.784.43
26/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 35580542415 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-10.000.000.00	25.633.784.43
27/05	0387	Abono Por Devolucion Transferencia ACH Por INTERNET	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	7.000.000.00	32.633.784.43
27/05	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000002	-100.700.00	32.533.084.43
27/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 35580542415 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-7.000.000.00	25.533.084.43
28/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 35587118968 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-7.000.000.00	18.533.084.43
28/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		4.516.00	18.528.568.43
29/05	0386	Cargo Transferencia ACH a Ban BRVA a cuenta ahorros numero 583194436 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-1.421.113.00	17.107.455.43
29/05	0381	Cargo transferencia inversiones inversion Encargo Fiducia	Bogota	Parque el Virrey	000000	-4.000.000.00	13.107.455.43
29/05	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 35587118968 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-7.000.000.00	6.107.455.43
29/05	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		-33.684.00	6.073.771.43
31/05	GT01	Intereses ganados	Bogota	Parque el Virrey		685.00	6.074.456.43
01/06	0026	Abono por Deposito en Corresponsal de cliente Banco de Bogota realizado el 01/06/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	199800	2.100.000.00	8.174.456.43
01/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000001	-27.420.00	8.147.036.43
01/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	001101	-55.000.00	8.092.036.43
01/06	0014	Compra en establecimiento FRISBY HES QUINTA Pefectuada el 00/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	258723	-65.550.00	8.026.486.43
01/06	0014	Compra en establecimiento MERQUEO efectuada el 31/05/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	398160	-208.214.00	7.818.272.43
01/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 15600011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-581.000.00	7.257.272.43
01/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 35587118968 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-7.000.000.00	257.272.43
02/06	0380	Pago de servicios ENERGIA CODENSA 32790837 por Internet realizado el 02/06/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	005272	-19.650.00	237.622.43
02/06	0380	Pago de servicios ENERGIA CODENSA 40551770 por Internet realizado el 02/06/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	005681	-46.990.00	190.632.43
02/06	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 27538705 por Internet realizado el 02/06/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	529483	-76.660.00	113.972.43
08/06	0367	Abono transferencia inversiones inversion Encargo Fiducia	Bogota	Ger Instituc 178	000000	4.000.000.00	4.113.972.43
08/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000002	-56.600.00	4.057.372.43
08/06	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 08/06/2020 por Internet	Bogota	Parque el Virrey	000000	-1.359.299.00	2.698.073.43
08/06	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 08/06/2020 por Internet	Bogota	Parque el Virrey	000000	-2.640.000.00	58.073.43
10/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimiento Inmuebles Comerciales S.A.S	Bogota	Ger Corporativo	000000	3.017.600.00	3.075.673.43
10/06	0662	Cargo ACH por Recaudacion Dbito Automat de SKANDIA FP	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	-200.000.00	2.875.673.43
10/06	0014	Compra en establecimiento MERQUEO efectuada el 10/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	322932	-441.126.00	2.434.547.43
10/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 61242207211 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-960.000.00	1.534.547.43
10/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		4.782.00	1.529.765.43
12/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimiento Inmuebles Comerciales S.A.S	Bogota	Ger Corporativo	000000	3.745.109.00	5.274.874.43
12/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	037248	-65.890.00	5.208.984.43
12/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000214	-143.800.00	5.065.184.43
12/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 15600011178 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-170.000.00	4.895.184.43
12/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000554	-628.000.00	4.267.184.43
12/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		4.031.00	4.263.153.43
16/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	031200	-24.050.00	4.239.103.43
16/06	0014	Compra en establecimiento FRISBY HES QUINTA Pefectuada el 13/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	118980	-60.900.00	4.178.203.43
16/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 61242207211 por INTERNET	Bogota	Parque el Virrey	000000	-2.451.300.00	1.726.903.43
16/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		-10.145.00	1.716.758.43
17/06	0568	Pago por Internet Personal	Bogota	G Conv Oper Elec	000017	-33.290.00	1.683.468.43
17/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		-133.00	1.683.335.43
23/06	0380	Pago de servicios GAS NATURAL 340154 por Internet realizado el 23/06/2020	Bogota	G Conv Oper Elec	525585	-74.380.00	1.609.055.43
23/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		298.00	1.609.353.43
25/06	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Cimiento Inmuebles Comerciales S.A.S	Bogota	Ger Corporativo	000000	1.112.611.00	2.721.964.43

BANCO DE BOGOTÁ S.A. - FINANCIERA DE COLOMBIA  
 C.R. 14.621 DE 1993 - C.E. 1315 DE 2011  
 NIT 900003389-1

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
25/06	0014	Compra en establecimiento DOLLARCITY SAN FERNefectuada el 25/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	365358	-99,050.00	2,622,268.43
25/06	0283	Pago Tarjeta de Credito Banco de Bogota el 25/06/2020 por internet	Bogota	Parque el Virrey	000000	-109,520.00	2,512,748.43
25/06	0381	Cargo transferencia inversion/desinversion Encargo Fiducia	Bogota	Parque el Virrey	000000	-1,600,000.00	912,748.43
25/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		-834.00	911,914.43
26/06	0593	Cr Ach Bancolombia Adrian Enrique p. Nit80191972 Fac Pago Tatiana Junio	Bogota	G Conv Oper Elec	000000	200,000.00	1,111,914.43
26/06	0381	Cargo transferencia inversion/desinversion Encargo Fiducia	Bogota	Parque el Virrey	000000	-540,000.00	571,914.43
30/06	0014	Compra en establecimiento COLSANITAS efectuado el 30/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	409361	-32,400.00	539,514.43
30/06	0014	Compra en establecimiento CLUB GANADERO LA ESefectuado el 30/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	241400	-190,600.00	348,914.43
30/06	0014	Compra en establecimiento MERQUEO efectuado el 09/06/2020 Tarj # 491511*****3578	Bogota	Parque el Virrey	026117	-234,013.00	114,901.43
30/06	GT01	Intereses ganados	Bogota	Parque el Virrey		110.00	115,011.43
30/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	Parque el Virrey		-1,828.00	113,183.43
		----- FIN MOVIMIENTOS -----					

573840 5-5

REGISTRO DE OPERACION

RAMON ESPINOZA  
No. 0312682327

Registro de Operación  
DEPOSITO CUENTA AHORROS

INSTITUTO: 043 - PUENTE ARRANDADO  
CUIDAD: BOGOTÁ DC

Fecha: 17/12/2019 Hora: 11:11:16

Secuencia: 163 Código Usuario: 004

Cuenta y Acreditar: 3152054215

Motivo de pago: EFECTIVO

Valor total: \$7.500.000,00

Cuenta de destino: 3152054215

AL DEPÓSITARIO/PROYECTO: 79549011

**VALOR \$ 750.000**

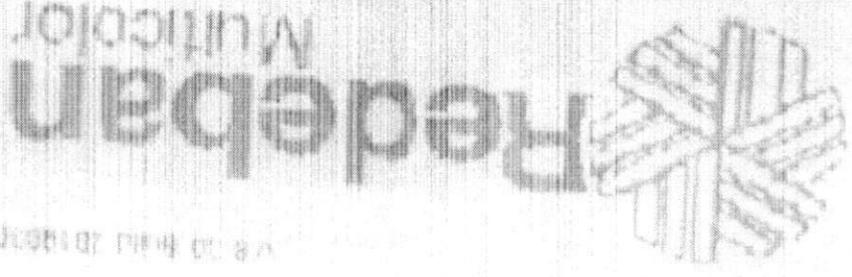
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

**DEPOSITO**  
 CTA: 35580542415  
 RECIBO: 043496  
 C. UNICO: 3007031255  
 TER: 11113603  
 RRN: 043796  
 APROX: 547378

REVAL SAN ANDRESITO 38  
 CIL 9 37A 62

**CORRESPONSAL**  
**BANCOLOMBIA**  
**REVAL SAN ANDRESITO 38**

OCT 02 2019 14:16:51 REMICT 8.30



V 8 30 8411 20190707

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 ACTIVIDAD EDUCATIVA

Factura de Venta: 9-101716-18  
 Especialista en servicio: ARDAL  
 N.º: 945249  
 Fecha: 16/05/2019 16:12:50  
 Valor: \$750,000,00  
 Tarifa básica: \$0,00  
 Tarifa variable: \$772,425,00  
 Descuentos: \$0,00  
 Total pagado: \$772,425,00  
 Efectivo: \$772,425,00  
 Cambio: \$0,00

PAP Origen: 997985 SAN CARLOS CALLE 57  
 SUR,  
 CALLE 87 SUR No. 19 A - 39 BOGOTÁ,  
 CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION  
 GENERAL ::  
 AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:  
 ARELIS RODRIGUEZ ALAPE  
 PAS: 936107  
 Tel: 3204387006

Destinatario:  
 MARIA ADILAIDA CRISTIANCHO NOHO  
 CC : 20975975  
 Tel: 3133519219

Entregue Conforme:  
 C.C.

Este documento se asimila a la letra de  
 cambio y le son aplicables los artículos  
 772 y siguientes del código de comercio

Este documento se usará para el control de los  
cambios y se usará para el control de los  
172 y se usará para el control de los  
172 y se usará para el control de los

C.C.

Entradas Confianza

Destinatario  
MARIA ADELINA CRISTINA MORA  
CC: 20975975  
Tel: 313815219

Reentretel  
ARELIS RODRIGUEZ ALAPE  
PAS: 936107  
Tel: 3204307006

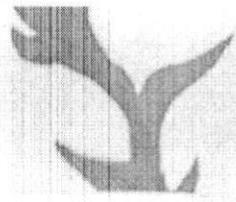
PPD Destino  
03002 AVENIDA 19 - 1  
AVENIDA 19 NO. 4-36 LOCAL 102 BOGOTÁ  
CONDENAMARCA

PPD Destino  
CALLE 57 SUR NO. 19 A - 36  
BOGOTÁ  
CONDENAMARCA

PPD Destino  
997985 SAN CARLOS CALLE 57  
S.M.  
CONDENAMARCA

Destinatario  
CALLE 57 SUR NO. 19 A - 36  
BOGOTÁ  
CONDENAMARCA

CONDENAMARCA



Hector Alfonso  
 Rodriguez Kalki  
 C.C. 2'174 20

Numero de Cuenta  
 13551 11 12 1000

Cuenta de Ahorros  
 Bancolombiana



✓ 35580542415

Cuentas de Ahorros.

Bancolombica

Titular: Francy Andrea Jarama Cristancho

## Chat de WhatsApp con Adela (2)

18/2/19 10:06 a. m. - Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

18/2/19 10:06 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, buenos días. No me fue posible viajar este fin de semana. Por favor me regala su número de cédula para ponerle un giro?. Gracias

18/2/19 10:50 a. m. - Adela: Señor Ramírez buenos días el número de mi cédula es 20975975

18/2/19 10:50 a. m. - Adela: Gracias

12/3/19 12:10 p. m. - Adela: Don Manuel que pena molestarlo será que me puede hacer llegar lo del interés que lo necesito urgente gracias

14/4/19 8:14 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Hola dona Adela, buenos días. Manzana le pongo un giro.

14/4/19 8:15 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

15/4/19 12:03 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

15/4/19 2:15 p. m. - Adela: Señor Ramírez hágame el grande favor y me levanta la plata así como yo sé la preste completa devuelvame la plata completa

15/4/19 2:15 p. m. - Adela: Para evitar problemas

15/4/19 2:16 p. m. - Adela: Muchas gracias

15/4/19 2:25 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Señor Ramírez buenos días el número de mi cédula es 20975975

15/4/19 2:26 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Adela Cristancho

15/4/19 2:27 p. m. - Adela: Si señor ese es mi número de cédula

15/4/19 2:29 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20190415-WA0005.jpg (archivo adjunto)

15/4/19 2:33 p. m. - Adela: Gracias y a donde puedo retirar

15/4/19 2:33 p. m. - Adela: La plata

15/4/19 2:41 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Efecty

15/4/19 2:42 p. m. - Adela: Gracias

16/5/19 10:29 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

16/5/19 1:47 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes me da pena con usted tanto llamarlo pero usted no me contesta será mejor que me levante la platica para evitar disgustos cada mes es con la única persona que se me ha presentado esto y eso a mi no me gusta ya que mis hijas viven es del interés de la plata y cada mes ellas necesitan y tengo que hacer 50 llamadas para que me contesten una y eso no me gusta gracias

16/5/19 4:12 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela. Ya puede retirar en efecty

16/5/19 4:15 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Disculpe que hasta ahora me llegó dinero.

16/5/19 4:15 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Por eso no le había contestado

16/5/19 4:17 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20190516-WA0013.jpg (archivo adjunto)

8/6/19 1:03 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes para pedirle el favor que me mandé o me consigne el interés se cumplió el 4 de Junio necesito urgente gracias buena tarde

9/6/19 2:12 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

10/6/19 4:48 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, disculpeme por favor. Inmediatamente tenga la plata se la giro por Efecty y la aviso.

Chat de WhatsApp con Adela (2)

12/6/19 10:36 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, buenos días.

Por favor me confirma si recibió su plata.

12/6/19 10:37 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

10/7/19 9:20 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela , buenos días.

Inmediatamente complete su plata se la hago llegar.

10/7/19 9:20 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

17/7/19 9:40 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

17/7/19 9:55 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela. Desde antier le giré cómo quedamos

17/7/19 9:55 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

17/7/19 1:00 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

17/7/19 5:02 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela discúlpeme por favor ocurrió que encargué a una persona y no hizo bien la vuelta.

12/8/19 1:55 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes que pena necesito lo del interés urgente tengo una necesidad urgente gracias le agradezco

16/8/19 1:22 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

15/9/19 8:57 a. m. - Adela: Buenos días don Manuel para decirle que me levante la plata los 25 millones urgente la necesito le doy un mes por favor puntal gracias

25/9/19 9:46 a. m. - Adela: Este mensaje fue eliminado

25/9/19 9:51 a. m. - Adela: Don Manuel buenos días le escribe la hija de adela cristancho mire le escribo el fin de decirle dos cosas primero necesito que le devuelva la plata a mi mamá los 25 millones y el interés yo creo que cuando usted se valió de mi mamá usted sabia que tenia que devolverle la plata, mi mamá esta enferma hospitalizada y no piense que porque ella está así no hay quien cobre su dinero, le he marco de mi teléfono y no responde ponga la cara sea hombre asuma las cosas que eso es horrible la falta de carácter y segundo si usted no quiere que lo molesten o llamen o le cobren muy sencillo devuelve la plata y ya. si hay algo que odio en la vida es el castigo social pero en dado caso que usted siga sin responder tendré que buscarlo y decirle poner un abogado y empezar a utilizar en castigo en Susa y hasta en su trabajo si es necesario dañando su buena imagen señor Ramírez en fin en este orden de ideas yo creo que a usted la plata le sirvo espero tenga un muy buen día

25/9/19 11:44 a. m. - Adela: Conteste el teléfono ponga la cara

25/9/19 11:44 a. m. - Adela: Es urgente

25/9/19 11:44 a. m. - Adela: Llamada perdida

25/9/19 11:45 a. m. - Adela: Llamada perdida

25/9/19 11:46 a. m. - Adela: Llamada perdida

25/9/19 11:47 a. m. - Adela: Responda

25/9/19 11:47 a. m. - Adela: Llamada perdida

25/9/19 12:49 p. m. - Adela: Llamada perdida

25/9/19 4:05 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

25/9/19 4:07 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

25/9/19 4:53 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Como se lo expresé muy respetuosamente. Haré todo lo posible por juntar y entregarle su plata en el plazo que usted me dió. Hasta la fecha le he pagado todos sus intereses debidamente. Actualmente estoy pasando por una dificultad económica un poco complicada pero su deuda la tengo muy presente.

Chat de WhatsApp con Adela (2)

- 25/9/19 4:54 p. m. - Adela: Muchas gracias
- 27/9/19 7:32 a. m. - Adela: Don Manuel buenos días que pena yale concigno el interés a mi madre gracias
- 27/9/19 4:06 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Buenas tardes. Tan pronto tenga el dinero en efectivo, le pongo un giro por Efecty.
- 1/10/19 9:14 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Buenos días. En el curso del día de hoy le estaré haciendo un giro. Por el valor de los intereses.
- 2/10/19 9:35 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Por favor me indica un número de cuenta bancaria para consignarle. Yo le envío el soporte de consignación.
- 2/10/19 9:37 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: No me fue posible hacerlo por Efecty.
- 2/10/19 10:05 a. m. - Adela: Don Manuel buenos días ya mi hija le va a enviar el numero de la cuenta de ella gracias
- 2/10/19 10:14 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Ok. Gracias.
- 2/10/19 2:42 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20191002-WA0011.jpg (archivo adjunto)
- 16/10/19 11:04 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, buenos días. Yo viajo el fin de semana y paso a su casa.
- 19/10/19 12:42 p. m. - Adela: Don Manuel buenos días don Manuel ya llego a Susa xq necesito urgente esa plata porque estoy muy enferma y yo confío con ese dinero
- 7/11/19 3:18 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes que pena molestarlo
- 7/11/19 3:19 p. m. - Adela: Ya me tiene el encargo lo que pasa es que sigo enferma quedo atenta a su respuesta gracias
- 12/11/19 1:32 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes que paso que no me contesta
- 12/12/19 6:26 a. m. - Adela: Don Manuel buenos que pena molestar por favor necesito el interés y que paso con la plata estoy que la necesito urgente en este momento después yo salgo de esto y le puedo volver a prestar gracias
- 14/12/19 7:47 a. m. - Adela: Don Manuel buenos días que pena molestar pero necesito lo de
- 16/12/19 2:43 p. m. - Adela: Don Manuel buenas tardes necesito lo del interés urgente por favor me concigna
- 16/12/19 5:25 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Manzana le consigno temprano en la cuenta de su hija.
- 17/12/19 11:57 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20191217-WA0003.jpg (archivo adjunto)
- 12/1/20 9:31 a. m. - Adela: Este mensaje fue eliminado
- 14/1/20 12:09 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200114-WA0013.jpg (archivo adjunto)
- 16/2/20 9:18 a. m. - Adela: Don Manuel buenos días yo pensé que huste era una persona mas feria icunplida
- 16/2/20 9:19 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela buenos días. Este fin de semana no viajé porque no le alcancé a completar su plata. Apenas le complete se la consigno. Feliz día.
- 16/2/20 9:19 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>
- 16/2/20 9:21 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>
- 27/2/20 5:03 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, buenas tardes Mañana le consigno.

Chat de WhatsApp con Adela (2)

Disculpe por favor.

28/2/20 11:15 a. m. - Adela: <Multimedia omitido>

15/4/20 9:21 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: Dona Adela, buenos días.

Ahora más tarde le voy a mandar un cheque con José

15/4/20 12:27 p. m. - Adela: PTT-20200415-WA0014.opus (archivo adjunto)

15/4/20 12:27 p. m. - Adela: PTT-20200415-WA0015.opus (archivo adjunto)

15/4/20 12:35 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: Lo puede endosar y cobrarlo ó consignarlo en su cuenta o en la de alguien mas

23/5/20 1:38 p. m. - Adela: 35580542415 cuenta de ahorros Bancolombia

26/5/20 10:15 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200526-WA0003.jpg (archivo adjunto)

26/5/20 10:22 a. m. - Adela: Ah bueno ahora reviso para confirmar el envío, mañana espero el otro giro muchas gracias

27/5/20 11:33 a. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200527-WA0002.jpg (archivo adjunto)

27/5/20 11:34 a. m. - Adela: IMG-20200527-WA0004.jpg (archivo adjunto)

27/5/20 11:49 a. m. - Adela: IMG-20200527-WA0005.jpg (archivo adjunto)

27/5/20 11:49 a. m. - Adela: Titular Héctor Alfonso Rodríguez Ballen

27/5/20 11:50 a. m. - Adela: Titular Rosa Guzman Alarcón

27/5/20 11:51 a. m. - Adela: DON MANUEL QUISIERA SABER PORQUE DICE MI NOMBRE

27/5/20 11:51 a. m. - Adela: Sí la titular es mi hija Andrea Forero

27/5/20 11:53 a. m. - Adela: Voy a verificar si efectivamente se hizo la transferencia

27/5/20 2:17 p. m. - Adela: IMG-20200527-WA0007.jpg (archivo adjunto)

27/5/20 2:18 p. m. - Adela: IMG-20200527-WA0008.jpg (archivo adjunto)

27/5/20 2:18 p. m. - Adela: <Multimedia omitido>

28/5/20 10:48 a. m. - Adela: IMG-20200528-WA0014.jpg (archivo adjunto)

29/5/20 1:40 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200528-WA0015.jpg (archivo adjunto)

29/5/20 1:40 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200529-WA0003.jpg (archivo adjunto)

1/6/20 1:03 p. m. - Adela: PTT-20200601-WA0009.opus (archivo adjunto)

1/6/20 1:15 p. m. - Manuel Ramírez Robayo: IMG-20200601-WA0010.jpg (archivo adjunto)

Primera conversación del martes 1 de septiembre a las 3:18 pm con Adelaida Cristancho

<p>Convenciones</p> <p>MR: Manuel Ramírez</p> <p>AC: Adela Cristancho</p>
---

AC: Aló

MR: aló, Doña Adela Buenas tardes,

AC: que más señor Ramírez, como me le va

MR: Bien señora, ¿cómo le ha ido?

AC: bien si señor gracias a Dios

MR: Ah bueno, Doña Adela, yo no sé cómo vamos a hacer porque este señor me está cobrando todo el valor de la letra más los intereses

AC: ah no ese Desgraciado también que no haga eso porque eso si... yo ya le dije a don Manuel como era, el valor de la plata como arreglamos ese día era don Manuel, como yo le voy a negar a don Manuel un millón de pesos que me mandó con don José y millón quinientos que me dio usted, como voy a negar eso

MR: Yo le di 3 abonos antes del antes del pago grande, que son los tres millones que le di en enero un millón en febrero y millón 500 entonces

AC: Ah sí, así como estábamos haciendo pues eso cuenta la primera si cuando me dio los tres que una parte era abono a capital y el resto q interés

MR: si señora

AC: pues la otra como habíamos arreglado yo si le dije a don Manuel denos tres quinientos y dele a ese gran corrompido que se la robe y no me joda más

MR: No porque es que el problema es que el está cobrando toda la letra más los intereses

AC: No señor no señor

MR: Yo tengo aquí la demanda, permóneme Aquí tengo la copia de la demanda Y él está pidiendo 23 millones de pesos más los intereses.

AC: Como se le ocurre, ahí verá y a ese señor que le pasa o sea que va a volverse rico con la plata de quien, no no tampoco entonces vámonos a una ley y allá yo juro porque y que más

MR: Aquí está aquí está aquí tengo yo la demanda porque yo ya me notifiqué y las peticiones de él es 22750000 más los intereses de todo el tiempo, aquí dice que yo nunca pague intereses

AC: Pero entonces vámonos a una demanda para jurar allá porque como es sí yo exactamente cuando el me dio a mi 22750000, que fue la plata que el me entregó a mi en plata, plata cuando

yo le dije bueno Javier usted me hace el favor y yo le endoso la letra pero yo jamás ni por mi mente don Manuel usted sabe que yo no soy una persona de mala fe, cómo le iba a ir a robar a don Manuel si don Manuel me dio la plata como yo voy a ...y además yo tengo papeles de que don Manuel me entregó esa plata no ve que mi yerno es testigo

MR: Ah bueno, usted y yo sabemos que yo ya le pagué esa plata, de pronto Hay algún ribete pequeñito de intereses

AC: Por eso, si don Manuel, pero tampoco lo que dice Javier porque lo que si en realidad sale lo que hice de cuentas con el que esa plata si pues se le puede deber por lo que yo no le pagué intereses yo pensé que el no me iba a cobrar intereses, pero ahí si yo como iba a saber

MR: Si

AC: Ósea yo confié en el como había confiado en don Manuel

MR: Doña Adela yo sí le pediría, es que miré yo, yo, yo necesito defenderme de eso y qué y pues necesito, necesito que usted me firme los recibos de la plata que yo le di, los 21 millones.

AC: Pues es que eso si don Manuel como yo voy a decir que no me los dio o como voy a negar

MR: Si, Pero usted no me firmó los recibos,

AC: Pero no ve que es que el gran...ay Dios mío ese señor lo primero que dice es que yo no tengo nada sobre eso, pero es que eso está soportado en unos papeles si quiere yo le doy una fotocopia, dónde sacamos los 21 millones

MR: pues por lo menos eso porque yo no tengo nada con que...

AC: si yo le doy una fotocopia donde se sacaron los veintiún millones porque como va a creer usted también que yo le voy a quitar esa plata, o yo no porque yo no se la voy a quitar, ya me la pagó

- MR: si por eso porque problema es que realmente el que tenía..., Es que el aquí está diciendo en la demanda está diciendo varias mentiras una es que yo no, que nunca pague intereses, dos Es que él en varias ocasiones él fue a cobrarme la letra y eso nunca fue cierto porque él nunca nunca me abordó a mí para cobrarme Pues yo no

AC: Dios mío

MR: Yo nunca yo nunca sabia que usted le había endosado la letra a él, usted lo sabe

AC: Pues sí, es que yo pensé que el cuándo yo le entregaba la plata la última vez yo le dije don Javier como ya el señor me dio la plata y yo ya a salvo con usted entonces porque no me entrega la letra. Dijo no señora Adela si es que la letra yo ya la tengo en el juzgado, dije ay Dios mío no porque con ese señor que voy a hacer. Dijo entonces deme tres millones, no cuatro millones deme. Deme cuatro millones de pesos y le entrego la letra

MR: mire le voy, le voy a leer aquí, mire "primero, que el señor Manuel Ramirez Robayo giro a favor de la señora Adela Cristancho, un título de letra de 22 millones de pesos el día 4 de noviembre del año 2018", correcto. "segundo, el día 13 de enero la señora Adelaida Cristancho le endosó en propiedad al suscrito Luis Javier Garzón Salinas la letra de Cambio anteriormente mencionada por la suma de \$22.750.000 pesos. Tercera, la letra de cambio ha sido presentada al deudor para su cobro en múltiples requerimientos y el señor ha hecho caso omiso" y eso no es cierto Usted lo sabe, dice aquí "el demandado renunció a la presentación para la aceptación

del pago", eso tampoco es cierto yo nunca yo nunca me he negado en ningún momento. que yo estaba negando el pago, bueno una cantidad de mentiras, que está diciendo este señor ahí,

AC: pero don Manuel yo diría que mejor porque no pagar esos tres millones quinientos que él dice y yo pago...

MR: No, no porque es que...

AC: dice que el pide cinco millones de pesos, que el pide cinco millones y nos entrega la letra y dice que que..., pues don Manuel porque no da tres millones quinientos y yo doy millón quinientos, pierdo millón quinientos mas de mi favor,

MR: No, no

AC: Y sacamos esa letra, Pero yo que hago don Manuel ahí ya como se la.. no es que yo haber hecho negocios con él, debería habérsela endosado...

MR: Yo estoy dispuesto a reconocer lo que lo que usted me rebajó en el acuerdo que hicimos, no tengo problema, es como millón algo, millón y pico. Yo reconozco eso.

AC: No, pero es que ese man yo creo que ahorita no acepta, yo que voy a hacer don Manuel como hago, que hago yo

MR: pues el problema es que él está diciendo aquí que su plata la va a cobrar completa y entonces...

AC: pero don Javier, pero don Manuel es que el ya estipuló que no nos había dado,

MR: él no ha estipulado nada

AC: que le habían dado veintiún millones de pesos ahí estipularon ahí claritamente.

MR: Él dijo el estipuló, el reconoció allá delante de usted sí, pero aquí en la demanda no

AC: Pues don Manuel. Don Manuel pues fácil, el día de la demanda pues lléveme a mí y yo digo lo que don Manuel me ha dado y yo juro, yo juro por la verdad, porque es la verdad, porque yo creo que un juramento vale y yo voy y juro por lo que don Manuel me dio

MR: Pero...

AC: Yo no voy a no jurar porque es que lo que don Manuel me dio yo no lo voy a negar,

MR: Por eso doña Adela y entonces...

AC: Grábenme lo que me graben ahí yo estoy diciendo la verdad

MR: doña Adela y entonces usted porque no me firma los recibos y es más fácil

AC: yo voy a hablar con Javier y yo le voy a decir, yo voy a firmar los recibos

MR: él le va a decir que no, pero es que el que se tiene que defender aquí soy yo, no usted.

AC: Si pero ese Javier también que me meta una contra demanda yo que hago, porque él me dice si usted como me endosó la letra, no me da cinco millones de pesos nos vamos a la larga y yo voy en una contra demanda por usted, pues a mí también me da miedo que el se vaya con una contra demanda conmigo porque imagínese, entonces yo como hablaba aquí con mis hijas, pues yo poner una plata, otra plata más y entregársela a él porque y yo que hago

MR: aquí la, aquí hay otro problema y es que, que si él me cobra a mí toda la plata...

AC: no eso toda la plata no la puede cobrar, no puede cobrársela toda porque yo voy y juro la verdad

MR: ...Pues a mí me a mí me a mí me toca cobrársela a usted

AC: Pero como va a ir a cobrársela toda a don Javier, como se la va a cobrar

MR: Por eso, aquí me la está cobrando toda entonces...

AC: No señor

MR:...a mí me toca cobrarle a usted para pagarle a el

AC: hagamos una cosa yo voy a hablar con Javier

MR: porque aquí aparece qui aparece como si usted no le hubiera dado la plata a el

AC: no, es que yo se la entregué y además yo tengo un recibo donde yo... el me lo firmó y tenemos con huella que yo le entregué su plata a él, lo que el pelea son los intereses, todo el interés y el millón quinientos...millón setecientos cincuenta que no se lo entregue porque no lo tenía ese día, ese día no lo tenía

MR: ¿usted le pago los 22.750.000?

AC: los 22.750.00 se los pagué a él, a el

MR: ah bueno y ¿usted tiene recibo de eso?

AC: Yo tengo recibo de que yo le pague los veintidós millones de...no, no don Manuel yo tengo recibo de que yo le pague los veintiún millones de pesos a él, que le quedé debiendo millón setecientos cincuenta mil pesos. Cuando yo llegué a darle el millón setecientos cincuenta mil pesos el me dijo no, no doña Adelita...no doña Adelita usted no va a jugar conmigo yo ya metí esa letra a juzgado, le dije, pero como don Javier me va a hacer una embarrada de esas yo aquí le traigo su plata, es que yo aquí le traigo la plata y cuanto le debo de interés. Dijo no, nos arreglamos con el juzgado. Y ya fue cuando empezó a llamarme, a decirme que llamara a don Manuel, y esos días que ni más nos encontramos...ahí, y después no se deja...no contesta el celular ni nada entonces yo que hago. Porque es que el millón quinientos...el millón setecientos cincuenta yo no se lo di, porque como no me lo recibió ese día porque como no, era si no le daba el interés no, ni le daba la plata completa con el interés y el interés en esas sumaba como dos millones algo.

MR: pues yo no sé doña Adela, yo de todas maneras, de todas maneras, vuelvo y Le repito si este señor a mí me...si el juez a mí me ordena pagarle toda la plata a él pues a mí me toca cobrársela a usted, porque... o sea porque legalmente, legalmente usted no tenía por qué cobrar esa letra porque es que usted ya la había endosado, ya no era suya.

AC: Sí, yo ya había endosado, entonces que porque tiene el que volver a cobrarla

MR: Por eso usted ya había endosado la letra, ya no era suya. Eso es como cuando usted endosa un cheque, es un título valor

AC: Pero yo fui y le llevé los veintiún millones de pesos a él y se los entregué, pero es que yo también tengo constancia de que yo se los entregué, ahí yo tengo un papel que me lo firmó él,

entonces nos vamos todos allá a un juzgado, porque es que él también tiene que responderme por mis veintiún millones que le di, si, así de fácil, entonces que, vámonos entonces todos ¿vale?

MR: Pues no se doña Adela, pues yo voy a esperar, yo voy a contestar la demanda a ver qué pasa, esperar a ver qué pasa...

AC: si allá nos veremos todos en el juzgado

MR: esperar a ver qué pasa Porque, de todas maneras, de todas maneras, Pues aquí yo no, no, yo no voy a pagar algo que no Debo pagar.

AC: No, no, y yo tampoco voy a dejar que cobren lo que no es justo porque tampoco...ay que tal no, no, no

MR: Yo estoy dispuesto a pagar, a reintegrar lo que sumercé me...el arreglo que hicimos lo que sumercé me descontó en su momento que hicimos el arreglo y pues estoy dispuesto a...

AC: Pues es que él exige todo el interés desde que ese día me endosó la plata, como ahí todavía no había arreglado el interés en realidad, él exige todo el interés desde que él me presto la p.. me hizo el endoso, y pues ahí pues si es legal, es legal porque ese día cuando estábamos haciendo allá las vueltas esas y arreglando esa plata, pues es verdad eso si se le debe eso al indio.

MR: Pero es que él no puede cobrar todo el interés, porque acuérdesse que los abonos que yo le di, pues de eso salió el interés

AC: Pues mire señor Ramirez vámonos a la ley, vámonos a la ley y yo a allá, allá también allá, yo voy también, yo voy allá, y a ver, yo juro por la verdad y además yo tengo un papel que él me firmó...

MR: Ah bueno

AC: ...Vamos y allá nos vemos en la ley

MR: Pues...

AC: ...a ver quién gana si él o nosotros, es que hacer uno negocios si es la embarrada o de pronto la necesidad. si, si don Manuel pues hágale y nosotros allá nos vemos en el juzgado allá nos vemos, si

MR: pues no quisiera llegar a eso, pero si toca pues toca porque entonces que hacemos

AC: si pues allá nos vemos y nos vemos con la ley

MR: listo doña Adela entonces...

AC: si

AC: bueno así quedamos allá nos vemos

MR: Sí Sra. Bueno, bueno

AC: que esté muy bien

**RADICADO 2020-00033 MEMORIAL ACLARANDO COREOS DEL DESPACHO DEL 8 DE SEPTIEMBRE Y ANEXANDO IMAGENES MAS CLARAS DEL RECIBO DE \$.3.000 Y LOS TRES TRANSFERENCIAS DE \$7.000.000 CADA UNA**

victor tamayo <tamayo0064@hotmail.com>

Mar 8/09/2020 10:38 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Susa <jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

RADICADO 2020-00033 MEMORIAL ACLARANDO CORREO DEL JUZGADO Y ANEXANDO CARPETA DE LAS IMAGENES MAS LEGIBLES..pdf; RAD 2020 00033 COMPROBANTE TRES MILLONES.jpg; RAD 2020 00033 COMPROBANTE MAYO 28.png; RAD 2020 333 COMRPOBANTE 29 MAYO.png; RAD 2020 00033 COMRPOBANTE JUNIO 1.PNG;

JUZG. P. COO. M. PRL. SUSU

00092 8-SEP-20 11:19

00092 8-SEP-20 11:19

Recibido K.  
via correo electronico.  
5 Folios.

**VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA**  
**ABOGADO**

*Calle 74 No 10-47 Oficina 404 Celular 3124574715 Bogotá D.C.*

*Carrera 5 No. 6-44 Torre A Oficina 505 Neiva-Huila*

*Email: tamayo0064@hotmail.com*

Señor:

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSÁ-CUNDINAMARCA**  
**E.S.D.**

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía  
 Demandante: **LUIS JAVIER GARZÓN SALINAS**  
 Demandado: **MANUEL RAMIREZ ROBAYO.**  
 Radicación: 2020-00033

**VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA**, mayor de edad, vecino de Bogotá y Neiva, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.20.601 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del demandado, con el debido respeto me permito aclarar sus correos del día de hoy 8 de septiembre de 2020 de las 8:13 y 8:19 A.M, así:

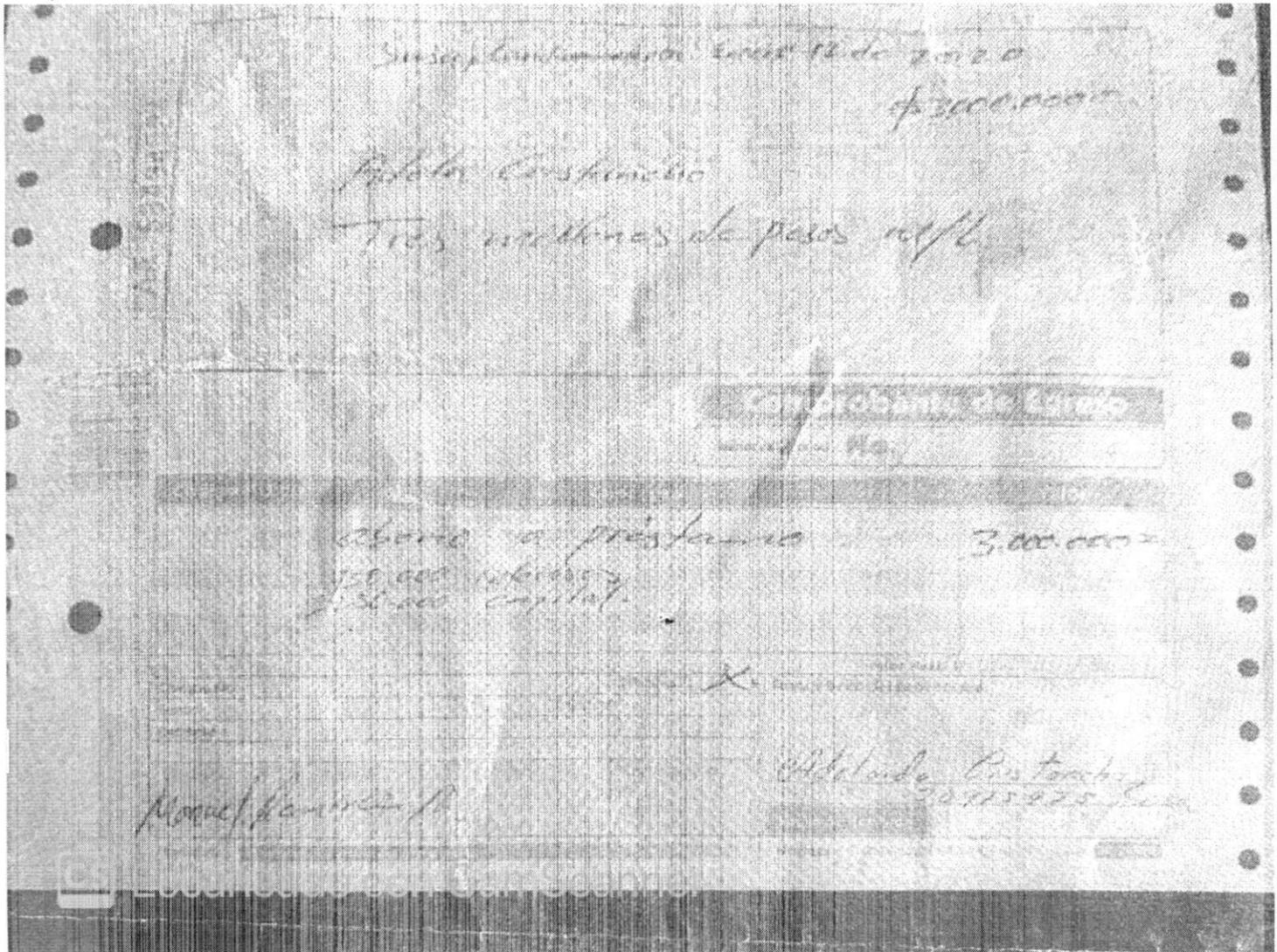
Al correo de su despacho de las 8:13.M. del 8 de septiembre de 2020, que señala : “ *Buenas tardes, se acusa recibido. 4- septiembre 2020-3 folios anverso y reverso. (Se realizó verificación de contenido y se deja constancia que sólo se allegó escrito de contestación sin anexos).*” En la contestación de la demanda en el acápite de pruebas señalé que se tuviera como pruebas los documentos donde constan los chats del Whatsapp y los recibos de pago que se aportan al RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO que se interpone por separado.

Al correo de su despacho de las 8:13.M. del 8 de septiembre de 2020, que señala: “*Buenos día se acusa recibido- 4-septiembre- 2020- 3 folios anverso y reverso. (Se realizó verificación de contenido y se deja constancia que no es posible visualizar con claridad los anexos que se allegan, no es legible la imagen o contenido de los mismos).* No todas las imágenes de los anexos son ilegibles, sólo alguno de ellos, por lo que anexo las mágenes más claras de uno de los recibos y de las tres(3) transferencias efectuadas los día 28 de mayo, 29 de mayo y 1 de junio de 2020, la imagen de los demás documentos son legibles..

Anexo 4 folios

Cordialmente,

  
**VICTOR DANIEL TAMAYO C.**  
 C.C. No. 19.130.745 de Bogotá.  
 T. P. No. 20.601 C.S. de la J.





28 may 2020

Destino	Bancolombia Cuenta de Ahorros- 35567118868
Valor	\$ 7.000.000,00
Canal	Internet
Resultado	Exitoso NORMAL
Cuenta de origen	Cuenta de Ahorros- 00000039723051

[Cerrar](#) [Imprimir](#)



29 may. 2020

Destino	Bancolombia Cuenta de Ahorros-35567118868
Valor	\$ 7.000.000,00
Canal	Internet
Resultado	Exitoso NORMAL
Cuenta de origen	Cuenta de Ahorros- 0000009723051

[Cerrar](#) [Imprimir](#)



01 Jun. 2020

Destino	Bancolombia 35567118868
Valor	\$ 7.000.000,00
Canal	Banca Movil
Resultado	Exitoso NORMAL
Cuenta de origen	Cuenta de Ahorros-00000039723051

[Cerrar](#) [Imprimir](#)